

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio Coffe Break 500 personas para Ceremonia firma de mensaje financiamiento de proyectos "Transferencia de intervención Bienes Comunes Edificados Vivienda Social" y "Transferencia Construcción/mejoramiento de equipamientos comunitarios en Temuco" participan Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales dirigentes, vecinos e invitados especiales. Además de la adquisición de insumos alimenticios para atención de autoridades protocolares en alcaldía,
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a). -Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$11.579.334.- con Impuesto incluido.
 - b). -Comercializadora Nora Alarcón Sommer. Rut [REDACTED] monto \$434.683.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Ceremonia firma de mensaje financiamiento de proyectos "Transferencia de intervención Bienes Comunes Edificados Vivienda Social" y "Transferencia Construcción/mejoramiento de equipamientos comunitarios en Temuco" participan Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales dirigentes, vecinos e invitados especiales. Además de la adquisición de insumos alimenticios para atención de autoridades protocolares en alcaldía. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Servicio de Coffe Break 500 personas para Ceremonia firma de mensaje financiamiento de proyectos "Transferencia de intervención Bienes Comunes Edificados Vivienda Social" y "Transferencia Construcción/mejoramiento de equipamientos comunitarios en Temuco" Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$11.579.334.- con Impuesto incluido.
 - b).- Adquisición de insumos alimenticios para atención de autoridades protocolares en alcaldía. Proveedor Comercializadora Nora Alarcón Sommer. Rut [REDACTED] monto \$434.683.- con Impuesto incluido.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia firma de mensaje financiamiento de proyectos "Transferencia de intervención Bienes Comunes Edificados Vivienda Social" y "Transferencia Construcción/mejoramiento de equipamientos comunitarios en Temuco" participan Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Consejeros Regionales, Alcalde, Concejales dirigentes, vecinos e invitados especiales. Además de la adquisición de insumos alimenticios para atención de autoridades protocolares en alcaldía. que requiere contratar:

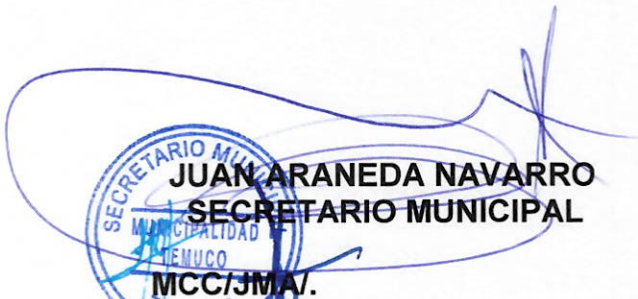
a).-Servicio de Coffe Break 500 personas para Ceremonia firma de mensaje financiamiento de proyectos "Transferencia de intervención Bienes Comunes Edificados Vivienda Social" y "Transferencia Construcción/mejoramiento de equipamientos comunitarios en Temuco" Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$11.579.334.- con Impuesto incluido.

b).- Adquisición de insumos alimenticios para atención de autoridades protocolares en alcaldía. Proveedor Comercializadora Nora Alarcón Sommer. Rut [REDACTED] monto \$434.683.- con Impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica